

MENDOZA, **28 de octubre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 28575/23 caratulado: "CCER S/Conv. a concurso - un (1) cargo de Profesor Titular (S), asignaturas: "Dibujo II y "Dibujo II" (Optativa) por Ord. 23/10-C.S".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 185/24-CD se dispuso, entre otras decisiones, el rechazo a la impugnación interpuesta por el postulante José Fernando AGUAYO MUÑOZ, desestimando por consiguiente la solicitud de anulación parcial de los antecedentes de los participantes inscriptos, debiendo actuar la Comisión Asesora conforme a los criterios y parámetros establecidos por Ord. 23/2010-CS.

Que en dicho decisorio se expresaron los fundamentos específicos que resultaron suficientes para negar la presentación efectuada por el recurrente, en miras a la prosecución del mencionado concurso.

Que asimismo y ante dicha negativa, el docente AGUAYO MUÑOZ efectuó nuevamente, mediante vía del recurso de reconsideración, lo resuelto en dicho dispositivo; insistiendo con similares criterios de fundamentación y solicitando al Consejo Directivo que sugiera a la Comisión Asesora que, al momento de ponderar y redactar su dictamen, detalle dentro de los apartados 1.3.1 y 1.3.2 de la Grilla establecida por Ord. 23/2010-CS, los cursos que finalmente se puntuaron y su año de certificación.

Que analizada las presentes actuaciones por Asesoría Letrada de esta Unidad Académica, la misma en su dictamen sugiere ratificar en todos sus términos lo dispuesto por Resol. N° 185/2024 CD.

Que la Comisión de Concurso frente al pedido de reconsideración se expidió nuevamente ante dicha presentación, en miras a la sustanciación del presente concurso teniendo en cuenta la necesidad inmediata de cubrir las funciones que se concursan.

Por ello, atento a lo acordado en sesión plenaria del día 22 de octubre de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Prof. José Fernando AGUAYO MUÑOZ contra de la resolución N° 185/24-CD.

Resol. N° 224


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ARTÍCULO 2º.- Ratificar lo dispuesto por resolución N° 185/24-CD

ARTÍCULO 3º.- Recomendar a los miembros de la Comisión Asesora el cumplimiento de la "*Grilla para la descripción, el análisis y ponderación de antecedentes y actuación de los concursantes*" en los términos previstos en el Anexo II de la Ord. 23/2010-CS.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al postulante José Fernando AGUAYO MUÑOZ (DNI 36999348) del presente resolutivo y proseguir el trámite de concurso.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 224


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO